



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

830002

-1-

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
DISINAGRO S. A.-----**

**CUANTIA: US \$18.900,00-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día once de noviembre del dos mil dos ante mí, Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la señora ROSA MERCEDES VASCONEZ JIMENEZ, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, de profesión ejecutiva, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DISINAGRO S. A., según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISINAGRO S. A, sobre cuyo objeto y resultado esta bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISINAGRO S. A., y demás declaraciones y convenciones, que se determine al tenor de las siguientes cláusula y estipulaciones:-----

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora ROSA MERCEDES VASCONEZ JIMENEZ, en su

calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la Compañía DISINAGRO S. A., conforme lo acredita con su nombramiento, que lo acompaña para que forme parte integrante de esta escritura pública y, además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de octubre del dos mil dos.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa e inscrita el ocho de mayo de mil novecientos noventa, se constituyó la Compañía DISINAGRO S. A., con un capital de cuatro millones de sucres.-----

b) Por escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro se aumentó el Capital Social de la Compañía DISINAGRO S. A., a diez millones de sucres.-----

c) Por escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Eduardo Falquez Ayala el nueve de mayo del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de agosto del dos mil uno se convirtió el capital social de sucres a dólares, aumentó el Capital Social de la Compañía DISINAGRO S. A., a mil quinientos dólares .-----

d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISINAGRO S. A., en sesión de Junta General Universal celebrada el treinta de octubre del año dos mil dos, resolvió por unanimidad elevar el capital autorizado a la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; aumentar el capital social de la compañía en la suma de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, se acepto la emisión,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

6300003

suscripción y pago de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada, se acepto el pago de dicho aumento de la siguiente manera: veintitrés mil seiscientos veinticinco acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, pagadas por la accionista señora Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, en efectivo en un cien por ciento y veintitrés mil seiscientos veinticinco acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, pagadas por el accionista Ingeniero Arturo Antonio López Cabrera, en efectivo en un cien por ciento. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad Ecuatoriana. Reformando en consecuencia el Artículo Quinto de sus estatutos sociales y autorizando expresamente a su Gerente General, para que proceda y comparezca al otorgamiento y suscripción de la respectiva escritura pública y realice todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital y reformas estatutarias aprobadas.-----

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, en mi calidad de Gerente General de la Compañía DISINAGRO S. A., y por lo tanto su Representante legal, declaro: fijado el capital autorizado en la cantidad de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumentado el capital suscrito en dieciocho mil novecientos dólares de Estados Unidos de América y reformado su estatuto social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaño. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad Ecuatoriana.-----

**DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, ROSA MERCEDES VASCONEZ

JIMÉNEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DISINAGRO S. A., declaro bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme lo resuelto en la Junta General de Accionistas, celebrada el treinta de octubre del dos mil dos. Además declaro bajo juramento que mi representada la compañía DISINAGRO S. A., no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus instituciones-----

Agregue, usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Adjunto como documento habilitante copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISINAGRO S. A., celebrada el treinta de octubre del dos mil dos; y, el nombramiento del Representante Legal de la compañía DISINAGRO S. A.- Firmado: LAURO GONZALEZ RODRÍGUEZ, ABOGADO, Registro cuatro mil trescientos setenta y siete.-----

Quedan agregados a la presente escritura el nombramiento del Representante Legal de la compañía DISINAGRO S. A. y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados que, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el notario en un solo acto.-



630304

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DISINAGRO S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del dos mil dos a las dieciocho horas en la oficina ubicada en la Avenida de las Américas y Cosme Renella Edificio El Bucanero Oficina #3, se reúnen los señores accionistas de la Compañía DISINAGRO S.A., contando con la asistencia de los siguientes accionistas señores: Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, propietaria de mil ochocientos setenta y cinco acciones; e, Ing. Arturo Antonio López Cabrera, propietario de mil ochocientos setenta y cinco acciones. Toda las acciones son iguales ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en tres mil setecientos cincuenta acciones iguales e indivisibles de un valor de cuarenta centavos de dólar cada una.

Preside la sesión la señora Piedad Patricia Andrade Lazo de López en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente General señora Rosa Vásconez Jiménez, inmediatamente la presidenta ordena que la secretaria elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por la Secretaria, señora Rosa Vásconez Jiménez, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es tres mil setecientos cincuenta acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ella, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar, los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

- 01) Conocer sobre el aumento del capital social de la compañía y establecer el capital autorizado de la compañía.
- 02) Suscripción y pago del aumento de capital de la compañía.
- 03) Reformar los Estatutos Sociales de la compañía.
- 04) Autorizar al Representante Legal de la compañía para que comparezca en la respectiva escritura pública de aumento del capital y reforma de estatuto social.

La Presidenta, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General validamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, la Presidenta declara validamente instalada la sesión e inmediatamente comienzan las deliberaciones sobre el orden del día, al efecto, la Sra. Rosa Vásconez Jiménez, manifiesta que para una mejor solvencia económica se aumente el capital social, poniendo a consideración de la Junta aumentarlo en DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal suerte que en lo sucesivo a más del actual capital social íntegramente suscrito y pagado que es de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA la compañía pueda girar con un capital social de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Y propone además que se eleve el capital autorizado a la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A continuación y luego



En las deliberaciones sobre estos puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de ~~veinte centavos~~ de dólar cada una, y fijar el capital autorizado de la compañía en CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En estas circunstancias toma la palabra el señor Ing. Arturo Antonio López Cabrera, para manifestar que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la compañía, le corresponde a los accionistas ejercer su derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones, y así el señor Ing. Arturo Antonio López Cabrera, suscribe las veintitrés mil seiscientos veinticinco nuevas acciones y la Sra. Rosa Mercedes Vásconez Jiménez suscribe las otras veintitrés mil seiscientos veinticinco nuevas acciones, manifestando además que estaban dispuestos a pagar el cien por ciento del valor de cada una de las acciones que habían suscrito ~~en~~ numerario. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por los señores Ing. Arturo Antonio López Cabrera y Rosa Mercedes Vásconez Jiménez accionista de la compañía y además resuelve reformar el texto del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que será del tenor siguiente: ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta y un mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, numeradas del 0001 al 51000. El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Junta igualmente resuelve autorizar a la Gerente General señora Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, para que a nombre y en representación de la compañía DISINAGRO S. A., proceda y comparezca al otorgamiento y suscripción de la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual la Presidenta levanta la sesión siendo las veinte horas.-  
f) Sra. Piedad P. Andrade de López, Presidenta; f) Sr. Ing. Arturo Antonio López Cabrera; f) Sra. Rosa Mercedes Vásconez Jiménez, Gerente General/secretaria.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

*Rosa Vásconez*

**SRA. ROSA M. VASCONEZ JIMENEZ**  
**GERENTE GENERAL/SECRETARIO**



Guayaquil, Julio 7 del 2.000

Señora  
**ROSA VASCONEZ JIMENEZ**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima DISINAGRO S. A., en Sesión celebrada el día 6 de Julio del presente año, resolvió reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La Escritura en la que constan sus Facultades es la Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo Abg. Eduardo Alberto Falquez Ayala, con fecha 28 de febrero de 1990 e Inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 8 de mayo de 1990 en fojas 10.695 a 10.712 número 1.199 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 7.203 del Repertorio.-

La Sra. Rosa Mercedes Vasconez Jimenez, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en Ave. de las Américas y Cosme Renella, Edificio El Bucanero.

Muy atentamente,

*[Handwritten signature]*  
**ABG. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

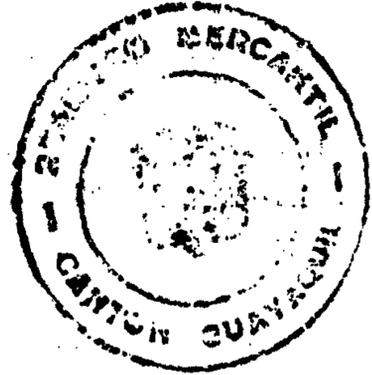
Guayaquil, Julio 7 del 2.000./

*Rosa Vasconez*

**SRA. ROSA M. VASCONEZ JIMENEZ**  
**C.C.#090516840-7**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nomenclamiento de Gerente General  
Folio(s) 50.720 Registro Mercantil No.  
14.369 Repertorio No. 18.179  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, Agosto 2 del 2000

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.19.45 =

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón  
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere  
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por  
el Decreto Supremo No. 2383 del 31 de Marzo de 1978  
publicado en el R. O. No. 854 del 12 de Abril del mismo  
año Doy fé: Que la fotocopia que antecede es exacta y  
conforme del documento que se me ha exhibido en  
fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva  
la he incorporado en el libro de Diligencias que al  
efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, Septiembre 19 del 2000.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

Por la COMPAÑÍA DISINAGRO S. A.

655557

*Rosa Vasconez*

ROSA MERCEDES VASCONEZ JIMENEZ

GERENTE GENERAL

C.I. 090516840-7

C.V. 0055-081

R.U.C. 0991067159001

EL NOTARIO

*Eduardo Falquez Ayala*

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dos.-



*Eduardo Falquez Ayala*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO, y CUARTO, de la Resolución No.03-G-DIC-0000689, de fecha treinta y uno de enero del dos mil tres, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía DISINAGRO S.A.- Guayaquil, febrero 4 del 2.003.-



*Eduardo Falquez Ayala*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO  
BLANCO





Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

0000008

## **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0000689, dictada el 31 de Enero del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **DISINAGRO S.A.**, de fojas 1.539 a 1.550, número 99 del Registro Industrial y anotada bajo el número 3.366 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, siete de Febrero del dos mil tres.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 43540  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO  
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *ML*